



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
Caucasia (Ant.), cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO NRO. 314

PROCESO : DESIGNACION DE CURADOR LEGITIMO
DEMANDANTE : JUAN GONZALO LOAIZA
MENOR : JERÓNIMO SILVA LOAIZA
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00113-00

ASUNTO : REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Es pertinente aplazar la audiencia programada para el día 27 DE JULIO DE 2023, A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA dentro del presente asunto; dado que el Despacho presenta novedad en su personal del mismo, pues ha sido pedido en traslado el cargo de ESCRIBIENTE del Juzgado y la persona quien solicitó el mismo no se ha posesionado y, quien ostentaba el cargo en provisionalidad renunció. Así las cosas, no hay personal que asista las audiencias programadas por el momento.

Por otro lado, se están abordando las acciones constitucionales que ameritan trámite preferencial, se está atendiendo la estadística y títulos judiciales a ser entregados. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la fecha de la audiencia que estaba programada para el día 27 de julio de 2023, a partir de las nueve (09:00) de la mañana, por lo dicho.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 579 del C.G.P., el día 30 DE AGOSTO DE 2023, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFIQUESE:


ROBERTO ANTONIO BENJUMFA MEZA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.**

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 064 fijado hoy 05/07/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario